**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN
296

Nº INF. TECNICO
267

TRAMITADA
16/10/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIF: 26702962015003544

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2807/2015**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

16/10/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **296** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **3145EBI**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **267** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **LORETO SANCHEZ AROS** la cantidad de **1,86** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JULIO VALENZUELA RAMIREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parinacota

GOBIERNO DE

CHILE

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
267	18523	01/10/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 26702962015003544

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LORETO SANCHEZ AROS
 RUT EMPRESA: 16770200-7 N°: 8
 REGION: XV REGIÓN FONO: 232010
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: THOMPSON 121 LOCAL EMAIL@: loreto-20@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 PIEZA DE CONSTRUCCION (CENTRAL DE CONTROL ELECTRICO)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 35 Tara ▶ 20 PBT ▶ 55

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: PUERTO ARICA, AV. MAXIMO LIRA, AV. CHILE, LUIS BERETA PORCEL, RUTA 5 NORTE, RUTA 11 CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 01/10/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 4.75 Total ▶ 4.75
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.76 Total ▶ 4.66
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.40 Carga ▶ 15.54 Total ▶ 23.85

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 3145EBI SemiRemolque ▶ 3145EBI Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.80	12					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	21	28				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.45	1.40				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION. DEBE DAR AVISO A EMELARI, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y CARABINEROS DE CHILE. DEBE CONTROLAR EN PLAZAS DE PESAJE DE ESTA REGION. DEBE LLEVAR LETRERO ESPECIAL SEGUN LO INDICA MANUAL DE AUTORIZACIONES ESPECIALES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/10/2015

FECHA HASTA ▶ 22/10/2015

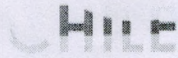
DEPARTAMENTO DE PUENTES

JULIO VALENZUELA RAMÍF
 Director Regional de Vialidad
 XV Región, Arica y Parinac

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE


**Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso & Sobredimensión**

N° SOLICITUD

18523

INGRESO

01/10/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL LORETO SANCHEZ AROS

RUT EMPRESA 16770200-7 N° 8

REGIÓN XV REGIÓN FONO 232010

COMUNA ARICA CIUDAD

DOMICILIO THOMPSON 121 LOCAL EMAIL@ loretito-20@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 1 PIEZA DE CONSTRUCCION (CENTRAL DE CONTROL ELECTRICO)

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 35 Tara ▶ 20 PBT ▶ 55

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER PUERTO ARICA, AV. MAXIMO LIRA, AV. CHILE, LUIS BERETA PORCEL, RUTA 5 NORTE, RUTA 11 CH

TOTAL DE K.M 210 Fecha Aprox. Viaje 01/10/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 4.75 Total ▶ 4.75

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.76 Total ▶ 4.66

LARGO (mts) Plataforma ▶ 14.40 Carga ▶ 15.54 Total ▶ 23.85

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 3145EBI SemiRemolque ▶ 3145EBI Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.80	12							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	21	28						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.45	1.40						

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

LORETO FERNANDA SANCHEZ AROS

16770200-7